

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

- 27** *NOTIFICACIONES de 28 de agosto de 2012, de expedientes administrativos por supuesta infracción de normativa turística correspondientes a los expedientes números NS-173.8/12, NS-323.4/12, NS-383.7/12, NS-389.4/12, NS-393.0/12, NS-549.5/11, NS-116.8/12 y NS-187.5/12.*

Intentada sin efecto la práctica de las notificaciones en el domicilio de sus destinatarios de actuaciones formuladas por esta Dirección General de Turismo, en expedientes administrativos en tramitación, por supuestas infracciones administrativas observadas en relación con la normativa turística, por la presente se ponen en conocimiento de los interesados, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992), y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal.

Requerido. — Último domicilio conocido. — Expediente. — Objeto de requerimiento

Dulce Ruiz Jiménez, como titular de AG.V. Viajes Sol. — Calle Pelayo, número 76, segundo izquierda, 28004 Madrid. — NS-173.8/12. — Acuerdo de Inicio del procedimiento sancionador con un plazo de quince días hábiles para formular alegaciones y, en su caso, la práctica de prueba.

Viajes Goya, Sociedad Anónima. — Calle Orense, número 12, locales 2 y 3, 28020 Madrid. — NS-323.4/12. — Acuerdo de Inicio del procedimiento sancionador con un plazo de quince días hábiles para formular alegaciones y, en su caso, la práctica de prueba.

De Cuchara, Sociedad Limitada como titular de Restaurante De Cuchara. — Calle Virgen de la Fuencisla, número 2, 28027 Madrid. — NS-383.7/12. — Acuerdo de Inicio del procedimiento sancionador con un plazo de quince días hábiles para formular alegaciones y, en su caso, la práctica de prueba.

Liyun Lin, como titular de Nesva. — Calle Juan de Urbieto, número 13, 28007 Madrid. — NS-389.4/12. — Acuerdo de Inicio del procedimiento sancionador con un plazo de quince días hábiles para formular alegaciones y, en su caso, la práctica de prueba.

Yohanna Yinot Rodríguez Cuevas, como titular de Bar-Mesón Los Artistas. — Calle Artistas, número 17, 28020 Madrid. — NS-393.0/12. — Acuerdo de Inicio del procedimiento sancionador con un plazo de quince días hábiles para formular alegaciones y, en su caso, la práctica de prueba.

Globalia Explotaciones Hoteleras, Sociedad Limitada, como titular de Apartamentos Be Smart Madrid Albufera. — Carretera Villaverde-Vallecas, número 295, 28031 Madrid. — NS-549.5/11. — Propuesta de Resolución con un plazo de quince días hábiles para formular alegaciones.

Viajes y Diversión, Sociedad Limitada. — Calle Calabria, número 16, 28022 Madrid. — NS-116.8/12. — Propuesta de Resolución con un plazo de quince días hábiles para formular alegaciones.

Belal Alam, como titular de Bar Sonar Bangla. — Calle Guabairo, número 8, 28047 Madrid. — NS-187.5/12. — Propuesta de Resolución con un plazo de quince días hábiles para formular alegaciones.

Los plazos anteriormente indicados contarán a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, pudiendo alegar y presentar los documentos y justificantes que estimen convenientes en el Área de Inspección de la Dirección General de Turismo de la Comunidad de Madrid, plaza de la Independencia, número 6, de Madrid, teniendo a su disposición el expediente de referencia en el citado plazo y en la oficina de ese servicio.

Madrid, a 28 de agosto de 2012.—La Subdirectora General de Empresas y Actividades Turísticas, María Jesús Zorita Vicente.

(01/3.034/12)